

antes mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Informe de situación de la Sociedad.  
Segundo.—Dimisión del Administrador Único y nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 10 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Nicolás Encinas Rodríguez.—22.194.

### ALARCÓN, MARTÍN Y FELIP, S.L.

La Junta General de socios de fecha 2 de mayo de 2003, acordó la cesión global del activo y pasivo a Don José Alarcón Martín. Los acreedores de la Sociedad Cedente y del Cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 5 de mayo de 2003.—El Administrador, Teresa Martín de Alarcón.—21.069.

### ALCARRIA RESIDENCIAS ASISTENCIALES, S.L.

Por medio del presente anuncio se convoca Junta General de acuerdo con los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Limitadas, teniendo lugar la misma el día 6 de Junio de 2003, a las 12 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales sometidas a auditoría, y aplicación del resultado, todo ello referente al ejercicio del 2002.

Tercero.—Dimisión del Administrador Solidario.

Cuarto.—Nombramiento de Nuevo Administrador Solidario.

Quinto.—Retribución del órgano de Administradores, con la consiguiente modificación, del Art. 19 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Contratación para el cargo de un Director para la residencia.

Séptimo.—Ampliación del objeto social, con modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Dada la asistencia a la Junta General de Notario, no será necesaria la aprobación del acta al final de la misma.

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos Sociales, todo socio tiene derecho a obtener a partir de esta convocatoria de forma inmediata y gratuita, la documentación que se ha de someter a la aprobación de la misma, siempre que se solicite por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la celebración de la misma.

Fuentelelencina (Guadalajara), 9 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario, Aurelio Brihuega Sánchez.—19.819.

### ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN A CENTROS DE ENSEÑANZA ARCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### SERVICIO-TÉCNICO-ALIMENTACIÓN A COLECTIVIDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» y de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», celebradas el día 2 de abril de 2.003 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.» conforme a lo dispuesto en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por los administradores de ambas entidades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.», y en consecuencia la Sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 01 de enero de 2.003 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Para atender el canje de las participaciones de la sociedad absorbida se decidió la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en la cifra de 2.404,00 euros, mediante la emisión de 400 nuevas participaciones, números 701 a 1.100, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, acordando, asimismo dar nueva redacción al artículo 5 de sus estatutos sociales, que quedó redactado como sigue: «Artículo 5.º Capital social.—El capital social es de seis mil seiscientos once euros, representado por mil cien participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 1.100, ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una. Está enteramente desembolsado».

La ampliación del capital se efectuará con una prima de emisión de 65.385,70284 euros y los accionistas de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.» aportarán una compensación en efectivo de 3.172,45 euros. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Administrador Único de «Alimentación y Restauración a Centros de Enseñanza Arce, S. L.» y de «Servicio-Técnico-Alimentación a Colectividades, S. L.», D. Marino Medina Martínez.—20.301.

y 3.ª 21-5-2003

### ALIMENTOS Y SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social, en la calle Alfredo L. Jones, número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de junio del año 2003 a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Manuel Freire Vega.—22.325.

### ALMARO, S.I.M.C.A.V., S.A.

#### Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio 2003, a las 17:00 horas, en el domicilio social, Juan de Lara Nieto, número 2 (hoy denominada calle Tabladilla, número 2), Sevilla, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Sevilla, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Benjamin Godoy Gómez.—21.525.

### ALURECY, S.A. (Sociedad absorbente)

### ALURECY TTT, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Alurecy, Sociedad Anónima», y el accionista único de la sociedad «Alurecy TTT, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 5 de mayo de 2003, la

fusión por absorción de la sociedad «Alurecy TTT, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, (Sociedad absorbida) por la sociedad «Alurecy, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la Sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 8 de abril de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Orozko (Vizcaya), 6 de mayo de 2003.—El representante persona física de «Grupo Recyde, Sociedad Limitada», administrador único de «Alurecy, Sociedad Anónima» y «Alurecy TTT, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, don Valentín Ganchegui Viteri, en representación de Grupo Recyde, Sociedad Limitada.—20.468.

y 3.ª 21-5-2003

## AMADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Amador, Sociedad Anónima» en su reunión del 30 de abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social en Madrid, calle Amador de los Ríos, 6, el próximo día 5 de junio de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a las dieciocho horas en el mismo lugar, en segunda, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del anterior Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción del Capital mediante disminución de valor nominal de las acciones.

Quinto.—Apoderamiento para el Depósito de Cuentas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Consejo de Administración, La Presidenta, Concepción Muñoz Quintero.—20.086.

## ÁMBITO EDICIONES, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Compañía, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 (miércoles) de junio de 2003, a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria el día 12 (jueves) de junio de 2003, a las 18,00 horas, en el Salón de Actos de Caja España, sito en Plaza España, n.º 13, de Valladolid, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y demás cuentas) correspondiente al Ejercicio de 2002, así como el Informe de Gestión de la Sociedad durante el mismo año.

Segundo.—Ratificación por la Junta General de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en el art. 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 6 de mayo de 2003.—Fdo.: Domingo Sánchez Zurro, Secretario Consejo Administración.—19.847.

## AM68, SIMCAVF, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Getaria número 2 Duplicado, Entresuelo, el día 18 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 19 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Reducción del capital social, mediante reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad, para restablecer el equilibrio patrimonial.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

San Sebastián, 12 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Garaite.—22.281.

## ANDERSEN, S.A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 26 de junio de 2003 a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 27 de junio a las nueve cuarenta y cinco horas en Barcelona, calle Enric Granados, número 23, 2.º, 2.ª, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distri-

bución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Determinación de la retribución del Administrador único de la compañía para el ejercicio del 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el presente ejercicio que finaliza el 31 de diciembre del 2003.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Administrador de la compañía. Firmado Don Lau Andersen.—19.743.

## ANTIGUA LONJA DE PESCADOS DE CÁDIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio del corriente, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a las 17:00 horas, en su domicilio social, Muelle General Fernández Ladreda, nave 4, Cádiz, para tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, referido todo ello al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002. Aplicación del resultado. Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración ejercicio 2003.

Cuarto.—Informe sobre el desarrollo del objeto social.

Quinto.—Asuntos urgentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general y el informe de gestión (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 2 de mayo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración.—19.684.

## APARCAMIENTOS ALICANTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en 1ª Convocatoria el día 17 de Junio de 2.003, a las 12 horas, en Alicante, Rambla de Méndez Núñez, número 12 y, de no haber quorum suficiente, se celebraría en 2ª Convocatoria, el siguiente día 18 de Junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Perdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.